

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y
ENERGÍA ELÉCTRICA DE URIBÍA S.A.S. E.S.P.

NIT: 900375703-3

ADENDA PUBLICA No. 001

CONCURSO DE MÉRITOS No. 001 - 2023

Por el cual se modifica parcialmente apartes del Cronograma del pliego de condiciones definitivo del proceso de Concurso de Méritos No. 001 de 2023, cuyo objeto es la **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, UBICADO EN LA COMUNIDAD DE SHIRULEMA, CORREGIMIENTO DE CARDÓN ALTA GUAJIRA, MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA.**

EL GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA ELÉCTRICA DE URIBÍA S.A.S E.S.P (AAA URIBÍA S.A.S. E.S.P), según acta de asamblea general extraordinaria 001 de Enero 18 de 2020; entidad creada mediante acuerdo municipal N° 004 del 11 de febrero del 2010, y teniendo presente:

1. *Que en razón a que el informe de evaluación del Concurso de Méritos No. 001 del 2023 fue publicado en el portal único de contratación SECOP el día 25 de mayo de 2023, debe dársele cumplimiento al término de traslado, del 26 al 30 de mayo del 2023.*
2. *Que dentro del término en comento, el oferente único **CONSORCIO SHIRULEMA 2023**, presentó ante la empresa renuncia a los términos dispuestos para la presentación de observaciones y solicitud para continuar con el trámite del proceso.*
3. *Que el espacio de contradicción y defensa se desarrolla en estricto acatamiento de las facultades que en este sentido otorga la ley 80 de 1993 a los proponentes para que formulen las observaciones que estimen pertinentes, siendo entonces los proponentes las únicas personas habilitadas por la ley para, dentro del término establecido por ésta, controvertir el contenido del informe de evaluación elaborado por el comité asesor designado para tal propósito.*
4. *Que habiéndose presentado sólo un proponente, y resultar éste habilitado y con calificación favorable según el resultado del informe de evaluación, en ésta oportunidad no existe oposición alguna con las manifestaciones expuestas por el comité en su informe, por lo que el **CONSORCIO SHIRULEMA 2023** presentó ante la empresa renuncia a los términos, no presentando observación alguna, y en consecuencia, instando a la administración a continuar con el trámite del proceso de la referencia, teniendo en cuenta su condición de único proponente, y por ende de única persona habilitada para presentar y/o allegar observaciones en dicho término.*
5. *Que el termino de traslado del informe de evaluación es propio para la intervención de los oferentes y que al ser oferente único, es válido que el mismo en un ejercicio autonómico de su voluntad renuncie al mismo, teniéndose entonces como innecesario la prolongación de dicho término, razón por la cual se dispondrá la continuación del trámite precontractual de acuerdo a los eventos y plazos dispuestos por la ley del contrato estatal y sus diversos decretos reglamentarios.*
6. *Que por lo anterior es necesario reprogramar la fecha prevista para resolver sobre la adjudicación del contrato.*

**EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y
ENERGÍA ELÉCTRICA DE URIBÍA S.A.S. E.S.P.**

NIT: 900375703-3

**DETERMINA ACLARAR Y MODIFICAR EN LO PERTINENTE LOS SIGUIENTES
ITEMS, ASI:**

Modificar los siguientes apartes de la TABLA del anexo 02 - CRONOGRAMA del pliego de condiciones, los cuales quedarán así:

Publicación del informe inicial de evaluación	25 de mayo de 2023	www.colombiacompra.gov.co
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones)	N/A	
Publicación del informe final de evaluación	N/A	
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierta	29 de mayo del 2023	www.colombiacompra.gov.co

El contenido de la presente adenda forma parte integral del PLIEGO DE CONDICIONES del proceso de Concurso de Méritos No. 001 y modifica en lo pertinente los numerales y puntos que le sean contrarios de la Resolución de Apertura.

La presente Adenda se publicará en el portal único de contratación, www.colombiacompra.gov.co.

Dado en Uribia, La Guajira a los Veintiséis (26) días del mes de mayo del 2023.

Original Firmado

EDIÑO VIDES GUERRA

Gerente EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y
ENERGÍA ELÉCTRICA DE URIBÍA S.A.S E.S.P.